



CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: E/KIA JIMENEZ
NIT - CC: 71.621.313 TELEFONO: 300 552 1916
CONTRATANTE: YAHILE RUIZ
NIT - CC: 42.752.076 TELEFONO: 300 573 4087
DIRECCION: CAILE 36302 N. 43 B 39 EMAIL:
NOMBRE R/L:
CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.71.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO:
NUMERO RDO:
FECHA RDO:
VIGENCIA:
NIT:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: TH1177 MODELO: 2008 MARCA: NISSAN
No INTERNO: 005 CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T:
DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 7 MES MAYO AÑO 23
FECHA DE TERMINA: DIA 8 MES MAYO AÑO 23

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000

FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL: 200.000
ANTICIPO: SI NO V ANT
VALOR REST: 2
FECHA PAGO: DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta: No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: MEDELLIN HORA SALIDA:
DESTINO: ENVIGADO - SAN FELIX HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana ☒ Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN:
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: YAHILE RUIZ CC: 42752076 TELEFONO: 300 573 4087

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de
A los días
Del mes/año

CC:
TRANSPORTADOR:
CC:
CONTRATANTE: